



Información Registral expedida por

RICARDO FRANCISCO SIFRE PUIG

Registrador de la Propiedad de ALHAMA DE MURCIA

correspondiente a la solicitud formulada por

INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES S.A

con DNI/CIF: A30300818

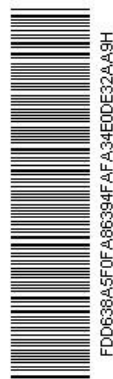
Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones.

Identificador de la solicitud:M18HF63U

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:30405



Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE

ALHAMA DE MURCIA

Ricardo Francisco Sifre Puig D.N.I./N.I.F. 20.398.703-A Registrador Titular

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Alhama De Murcia a 10 de Febrero de 2.009

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION Tomo: 1383 Libro: 386 Folio: 129 Finca 2/ 30405

DESCRIPCION

RUSTICA: Trozo de tierra secano, en el partido de las Cañadas y sitio de Cañada de Chinchilla, término de Alhama de Murcia. Tiene de cabida cincuenta y seis áreas y noventa y cinco centiáreas, que linda: Norte, parcela de la matriz que adquiere Ginés Lardin Celdran; Este, camino de la Costera a Valero; Sur, Valeriano y Pedro Díaz Linares, hoy José Díaz Martínez; y Oeste, dichos Valeriano y Pedro Díaz Linares y camino de la Fuente.-

IDUFIR: 30034000343745

TITULARIDAD

I.- TITULAR APELLIDOS: INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES SA C.I.F. A30300818

II.- DERECHO CLASE: PLENO DOMINIO PARTICIPACION: 1/2 TITULO: COMPRA

AUTORIZANTE: DON RAFAEL CANTOS MOLINA, ALHAMA DE MURCIA ESCRITURA DE FECHA: 11/05/06NºPROTOCOLO: 974 DE FECHA: 11/05/06 INSCRIPCION: 2ª TOMO: 1.383 LIBRO: 386 FOLIO: 129 FECHA: 20/07/06

I.- TITULAR APELLIDOS: DESARROLLO AMTRADE S.L. C.I.F. B73188542

II.- DERECHO CLASE: PLENO DOMINIO PARTICIPACION: 1/2 TITULO: COMPRA

AUTORIZANTE: DON RAFAEL CANTOS MOLINA, ALHAMA DE MURCIA ESCRITURA DE FECHA: 11/05/06NºPROTOCOLO: 974 DE FECHA: 11/05/06 INSCRIPCION: 2ª TOMO: 1.383 LIBRO: 386 FOLIO: 129 FECHA: 20/07/06

CARGAS VIGENTES A SALVO AFECCIONES FISCALES

- HIPOTECA:

HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO VALENCIA SA
PARTICIPACION: TOTALIDAD
CAPITAL PRINCIPAL: 41.100 EUROS
INTER.ORDINAR.ANUAL: 2.055 EUROS TIPO: 3,914%
INTER.DEMORA ANUAL: 12.330 EUROS TIPO: 29%
COSTAS / GASTOS: 6.165 EUROS
VALOR DE SUBASTA: 41.483 EUROS
RESPONDIENDO POR: 61.650 EUROS
PLAZO: 36 MESES VENCIMIENTO: 11 de Mayo de 2.009
DEUDORES:
INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES SA
DESARROLLO AMTRADE S.L.

AUTORIDAD: DON RAFAEL CANTOS MOLINA, ALHAMA DE MURCIA
PROCEDIMIENTO: 976/976 DE FECHA: 11/05/06
INSCRIPCION: 3ª TOMO: 1.383 LIBRO: 386 FOLIO: 129 FECHA: 21/07/06

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Alhama De Murcia a 10 de Febrero de 2.009.

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89 HONORARIOS: 3,01 Euros MINUTA Nº:
Número de Arancel: 4.f

----- ADVERTENCIA -----

La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

----- ADVERTENCIAS -----

1.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

2.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

3.- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.